A V I S O S A D M I N I S T R A T I V O S Y G E N E R A L E S

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S

No. DE EXPEDIENTE: 369780/50/2023; EL C. RODOLFO SOTO BAUTISTA, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN LOTE DE TERRENO Y CASA MARCADA CON EL NUMERO 84 (OCHENTA Y CUATRO) DE LA CALLE TAMAULIPAS, ENTRE LAS CALLES DE HIDALGO Y AVENIDA INDEPENDENCIA, COLONIA BARRIO DE SAN PEDRO, EN EL PUEBLO DE SAN MIGUEL ATLAUTLA, MUNICIPIO DE ATLAUTLA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 10.50 METROS DIEZ METROS CINCUENTA CENTÍMETROS (ACTUALMENTE CALLE TAMAULIPAS); AL SUR: 10.60 METROS DIEZ METROS SESENTA CENTÍMETROS (ACTUALMENTE ISMAEL SOTO RIVERA); AL ORIENTE: 22.15 METROS CON VEINTIDÓS METROS CON QUINCE CENTÍMETROS (ACTUALMENTE ESTEBAN JORGE); AL PONIENTE: 22.15 METROS VEINTIDÓS METROS CON QUINCE CENTÍMETROS (ACTUALMENTE TRINIDAD BAUTISTA). SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 238.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 12 DE JUNIO DEL AÑO 2023.- “EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO DE ACUERDO CON EL OFICIO NÚMERO 222C01010-291/2023 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO”, L. EN D. NATALI RODRÍGUEZ PÉREZ.- RÚBRICA.

22.- 3, 6 y 11 julio.

No. DE EXPEDIENTE: 369741/49/2023; EL C. MARTIN AVELAR CALDERÓN, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE 21 DE MARZO, No. 1, EN LA POBLACIÓN DE SAN JUAN ATZACUALOYA, MUNICIPIO DE TLALMANALCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 12.11 METROS COLINDANDO CON TOMASA MOLINA; AL SUR: 13.67 METROS COLINDANDO CON CAMINO A LAS CONCHITAS; AL ORIENTE: 24.14 METROS CON CALLE 21 DE MARZO; AL PONIENTE: 19.76 METROS COLINDANDO CON GUILLERMO PÉREZ GONZÁLEZ. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 274.93 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 14 DE JUNIO DEL AÑO 2023.- “EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO DE ACUERDO CON EL OFICIO NÚMERO 222C01010-291/2023 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO”, L. EN D. NATALI RODRÍGUEZ PÉREZ.-RÚBRICA.

22.- 3, 6 y 11 julio.

No. DE EXPEDIENTE: 371211/52/2023; LA C. MARÍA SILVIA VERA MARTÍNEZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO “AGOSTO PRIMERO”, UBICADO EN AV. PROLONGACIÓN SAN LUIS POTOSÍ, SIN NÚMERO, MUNICIPIO DE TEMAMATLA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 20.00 METROS CON LEOPOLDO MARTÍNEZ; AL SUR: 20.00 METROS CON CAMINO REAL, HOY CALLE PROLONGACIÓN SAN LUIS POTOSÍ; AL ORIENTE: 133.20 METROS CON JOSÉ CASTRO; AL PONIENTE: 22.00 METROS CON JOSÉ MANUEL CASTILLERO; AL PONIENTE: 22.00 METROS CON JOSÉ MORA; AL PONIENTE: 22.00 METROS CON JOSÉ DE JESUS PILLADO CÁRDENAS; AL PONIENTE: 22.00 METROS CON ALICIA CÁRDENAS PILLADO; AL PONIENTE: 45.20 METROS CON EDUARDO PILLADO. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 2664.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 16 DE JUNIO DEL AÑO 2023.- “EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO DE ACUERDO CON EL OFICIO NÚMERO 222C01010-291/2023 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO”, L. EN D. NATALI RODRÍGUEZ PÉREZ.-RÚBRICA.

22.- 3, 6 y 11 julio.

No. DE EXPEDIENTE: 369603/46/2023; LA C. MARÍA ISABEL CERQUEDA SATURNINO, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE CORREGIDORA, S/N, SAN MATEO TEPOPULA, POBLACIÓN DE TENANGO DEL AIRE, MUNICIPIO DE TENANGO DEL AIRE, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 19.00

METROS Y COLINDA CON EUSEBIA APOLONIA SATURNINO MARTÍNEZ; AL SUR: 19.00 METROS Y COLINDA CON CALLE DE LAS FLORES; AL ORIENTE: 17.00 METROS Y COLINDA CON ARISTEO HERNÁNDEZ; AL PONIENTE: 17.00 METROS Y COLINDA CON CALLE CORREGIDORA. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 323.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 09 DE JUNIO DEL AÑO 2023.- “EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO DE ACUERDO CON EL OFICIO NÚMERO 222C01010-291/2023 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO”, L. EN D. NATALI RODRÍGUEZ PÉREZ.-RÚBRICA.

22.- 3, 6 y 11 julio.

No. DE EXPEDIENTE: 369278/45/2023; LOS CC. MARCOS ALEJANDRO SÁNCHEZ VERGARA Y ROCIO CASTILLO GALICIA, PROMOVIERON INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN PREDIO PARTICULAR, DENOMINADO “MECORRAL”, UBICADO EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE ATLAUTLA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: MIDE 12.60 MTS. Y COLINDA CON ENRIQUE TORRES MARTÍNEZ; AL SUR: MIDE 12.50 MTS. Y COLINDA CON PASO DE SERVIDUMBRE DE 8 MTS CON SALIDA CAMINO A OZUMBA; AL ORIENTE: MIDE 24.55 MTS. Y COLINDA CON MIGUEL ÁNGEL BARRAGÁN GONZÁLEZ; AL PONIENTE: MIDE 24.10 MTS. Y COLINDA CON KAREN IDALY CORREA JIMÉNEZ. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 304.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 31 DE MAYO DEL AÑO 2023.- “EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO DE ACUERDO CON EL OFICIO NÚMERO 222C01010-291/2023 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO”, L. EN D. NATALI RODRÍGUEZ PÉREZ.-RÚBRICA.

22.- 3, 6 y 11 julio.

No. DE EXPEDIENTE: 371429/53/2023; EL C. GERARDO GARCÍA AMAYA, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO “LA GUERA”, UBICADO EN BARRIO SAN MIGUEL, EN EL PUEBLO DE SANTA CATARINA AYTOZINGO, MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 11.60 METROS COLINDA CON CALLEJÓN POBLANOCO; AL SUR: 16.10 METROS COLINDA CON CALLE DEL TRIUNFO; AL ORIENTE: 26.60 METROS COLINDA CON ISRAEL RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y PASCUAL RODRÍGUEZ; AL PONIENTE: 24.60 METROS COLINDA CON CALLEJÓN POBLANOCO. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 356.4 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 15 DE JUNIO DEL AÑO 2023.- “EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO DE ACUERDO CON EL OFICIO NÚMERO 222C01010-291/2023 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO”, L. EN D. NATALI RODRÍGUEZ PÉREZ.-RÚBRICA.

22.- 3, 6 y 11 julio.

No. DE EXPEDIENTE: 369604/47/2023; LA C. EUSEBIA APOLONIA SATURNINO MARTÍNEZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE CORREGIDORA S/N, POBLACIÓN DE SAN MATEO TEPOPULA, MUNICIPIO DE TENANGO DEL AIRE, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 19.37 METROS Y COLINDA CON MARTHA ADRIANA HERNÁNDEZ MONTES; AL SUR: 19.37 METROS Y COLINDA CON MARÍA ISABEL CERQUEDA SATURNINO; AL ORIENTE: 08.90 METROS Y COLINDA CON ARISTEO HERNÁNDEZ; AL PONIENTE: 08.90 METROS Y COLINDA CON CALLE CORREGIDORA. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 178.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 09 DE JUNIO DEL AÑO 2023.- “EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO DE ACUERDO CON EL OFICIO NÚMERO 222C01010-291/2023 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO”, L. EN D. NATALI RODRÍGUEZ PÉREZ.-RÚBRICA.

22.- 3, 6 y 11 julio.

No. DE EXPEDIENTE: 370879/51/2023; LA C. AURORA RIVERA GALICIA, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN TERRENO UBICADO CALLE ARROYO SECO S/N, DENOMINADO “TELCINGO”, MUNICIPIO DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 10.00 METROS Y COLINDA CON AGUSTÍN HERNÁNDEZ GARCÍA; AL SUR: 10.00 METROS Y COLINDA CON ÁNGEL GUSTAVO HERNÁNDEZ BERNAL; AL ORIENTE: 11.00 METROS Y COLINDA CON CALLE ARROYO SECO; AL PONIENTE: 11.00 METROS Y COLINDA CON MIGUEL HERNÁNDEZ. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 110.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 12 DE JUNIO DEL AÑO 2023.- “EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO DE ACUERDO CON EL OFICIO NÚMERO 222C01010-291/2023 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO”, L. EN D. NATALI RODRÍGUEZ PÉREZ.-RÚBRICA.

22.- 3, 6 y 11 julio.

No. DE EXPEDIENTE: 350257/74/2022; LA C. LETICIA MÉNDEZ SOLANO, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN PREDIO DENOMINADO “SIN DENOMINACIÓN”, QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLE LOMA BONITA, LOTE DE TERRENO NÚMERO 30, MANZANA 14, DE LA COLINA LOMAS DE SAN PABLO, MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: 19.00 METROS AL NORTE CON TERRENOS DE LA COLONIA; 10.00 METROS AL SUR CON CALLE LOMA BONITA; 36.58 METROS AL ORIENTE CON FIDEL BARRIOS AVENDAÑO; 49.40 METROS AL PONIENTE CON ROGELIO MATÍAS ALVARADO. CON UNA SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 430.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

22.- 3, 6 y 11 julio.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S

No. DE EXPEDIENTE: 362208/028/2023, LA C. BLANCA DELIA ROJAS AMADOR, promovió inmatriculación administrativa sobre DEL PREDIO DENOMINADO “BELEN” UBICADO EN CALLE JUAREZ No. 5 ZAPOTLAN, MUNICIPIO DE ATENCO, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 6.30 MTS. Y COLINDA CON RIGOBERTO VENADO PEREZ; AL SUR: 6.30 MTS. Y COLINDA CON JESUS MANUEL VILLEGAS ZAVALA; AL ORIENTE: 8.35 MTS. Y COLINDA CON SANTA AMADOR OLVERA; AL PONIENTE: 8.35 MTS. Y COLINDA CON CALLE JUAREZ. Con una superficie aproximada de: 52.60 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la “GACETA DEL GOBIERNO” del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 25 de mayo del año 2023.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

152.- 6, 11 y 14 julio.

No. DE EXPEDIENTE: 362209/029/2023, LA C. LIOVA GALARZA DIAZ, promovió inmatriculación administrativa sobre del inmueble ubicado EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA SIN NUMERO, EN EL POBLADO DE SAN SALVADOR ATENCO, MUNICIPIO DE ATENCO, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: EN 60.00 MTS CON TERRENO PROPIEDAD DE LA C. LIOVA GALARZA DIAZ; AL SUR: EN 60.00 MTS CON TERRENO URBANO PROPIEDAD DEL C. LORENZO MONROY MARTINEZ; AL ORIENTE: EN 07.50 MTS CON FRACCION DE TERRENO PROPIEDAD DE LA C. MARIA FRANCISCA HERRERA ROMERO; AL PONIENTE: EN 07.50 MTS CON CALLE EMILIANO ZAPATA. Con una superficie aproximada de: 450.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la “GACETA DEL GOBIERNO” del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 25 de mayo del año 2023.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

152.- 6, 11 y 14 julio.

No. DE EXPEDIENTE: 362210/030/2023, LA C. SARA HERNANDEZ RAMIREZ, promovió inmatriculación administrativa sobre EL PREDIO DENOMINADO “SAN JOAQUIN III”, MISMO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN CERRADA OJO DE AGUA S/N, SAN FRANCISCO ACUEXCOMAC, MUNICIPIO DE ATENCO, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE MIDE: 10.50 METROS, CON MARIA DE LA LUZ MEDRANO; AL SUR MIDE: 10.50 METROS, CON JUAN ARRIETA; AL ORIENTE MIDE: 30.00 METROS, CON PANTEON CIVIL DE SAN FRANCICO ACUEXCOMAC (SIC); AL PONIENTE MIDE EN DOS LINEAS: LA PRIMERA LINEA MIDE 26.00 METROS CON LAZARO JUAN GONZALEZ URIBE, LA SEGUNDA LINEA MIDE 4.00 METROS, CON CERRADA OJO DE AGUA. Con una superficie aproximada de: 315.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la “GACETA DEL GOBIERNO” del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 12 de junio del año 2023.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

152.- 6, 11 y 14 julio.

No. DE EXPEDIENTE: 363173/034/2023, LA C. MIRIAM VANESSA HERNANDEZ MORALES, promovió inmatriculación administrativa sobre DEL TERRRENO DENOMINADO “TEPECUITLAPA”, UBICADO EN TERMINOS DE LA CABECERA MUNICIPAL DE TEZOYUCA, MUNICIPIO DE TEZOYUCA, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 12.47 METROS Y LINDA CON CALLE LIRIO; AL SUR: 12.47 METROS Y LINDA CON GUADALUPE LOPEZ PRIETO Y MARIA GUADALUPE MENDOZA MADRIGAL; AL ORIENTE: 17.78 METROS Y LINDA CON ALBERTO GUZMAN POSADAS; AL PONIENTE: 17.78 METROS Y LINDA CON BALBINA CANO MONROY. Con una superficie aproximada de: 222.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la “GACETA DEL GOBIERNO” del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 02 de junio del año 2023.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

152.- 6, 11 y 14 julio.

No. DE EXPEDIENTE: 363175/035/2023, EL C. IGNACIO CARRERA GARCIA, promovió inmatriculación administrativa sobre DEL PREDIO DENOMINADO “TLACOMULTENCO”, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLE XOCHIQUETZALLI, EN EL BARRIO, LA CONCEPCION, MUNICIPIO DE TEZOYUCA, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 9.50 METROS Y COLINDA CON CALLE XOCHIQUETZALLI; AL SUR: 9.50 METROS Y COLINDA CON ARTURO GOMEZ; AL ORIENTE: 9.50 METROS Y COLINDA CON REGINO ALONSO HERNANDEZ; AL PONIENTE: 8.75 METROS Y COLINDA CON RAMON FRANCO RODRIGUEZ. Con una superficie aproximada de: 86.64 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la “GACETA DEL GOBIERNO” del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 25 de mayo del año 2023.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

152.- 6, 11 y 14 julio.

No. DE EXPEDIENTE: 363176/036/2023, EL C. SABINO PINEDA GERMAN, promovió inmatriculación administrativa sobre DE UN TERRENO DENOMINADO “CARNICERIA”, UBICADO EN NEXQUIPAYAC, MUNICIPIO DE ATENCO, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: MIDE 17.65 METROS COLINDA CON EUSEBIA CRUZ; AL SUR: MIDE 17.65 METROS COLINDA CON MIGUEL VENADO Y SERGIO DUANA; AL ORIENTE: MIDE 17.85 METROS COLINDA CON HUMBERTO PELAEZ PINEDA; AL PONIENTE: MIDE 17.85 METROS COLINDA CON CALLEJON TOLTECAS. Con una superficie aproximada de: 289.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la “GACETA DEL GOBIERNO” del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 09 de junio del año 2023.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

152.- 6, 11 y 14 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 20 DEL ESTADO DE MEXICO
MEXICALTZINGO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

De conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hace saber que por Escritura Pública Número **23,429 veintitrés mil cuatrocientos veintinueve**, Volumen **384 trescientos ochenta y cuatro** Ordinario, firmada con fecha **dieciséis** de **junio** del año **dos mil veintitrés**, ante la fe del suscrito, se tuvo radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor

Eduardo Segura Guillen, que otorgó el señor **Eduardo Segura Martínez**, en su carácter de PRESUNTO HEREDERO, en virtud de ser mayor de edad y de que no existe conflicto de intereses, solicita al suscrito Notario la tramitación del Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes del citado decujus, con fundamento en el artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México y 120 fracción II de la Ley del Notariado del Estado de México.

Mexicaltzingo, Estado de México a **dieciséis** de **junio** de 2023.

DOCTOR EN DERECHO RODOLFO SANTOS GONZÁLEZ SALCEDO.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO VEINTE
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Nota: Para publicarse por dos veces con intervalo de siete días.

3981.- 26 junio y 6 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 20 DEL ESTADO DE MEXICO
MEXICALTZINGO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

De conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hace saber que por Escritura Pública Número **23,430 veintitrés mil cuatrocientos treinta**, Volumen **375 trescientos setenta y cinco** Ordinario, firmada con fecha **dieciséis** de **junio** del año **dos mil veintitrés**, ante la fe del suscrito, se tuvo radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **Francisco Guillen Leal**, que otorgaron los señores **José Luis Guillen García, José Francisco Guillen García y José Roberto Guillen García**, en su carácter de PRESUNTOS HEREDEROS, en virtud de ser mayores de edad y de que no existe conflicto de intereses entre ellos, solicitan al suscrito Notario la tramitación del Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes del citado decujus, con fundamento en el artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México y 120 fracción II de la Ley del Notariado del Estado de México.

Mexicaltzingo, Estado de México a **dieciséis** de **junio** de 2023.

DOCTOR EN DERECHO RODOLFO SANTOS GONZÁLEZ SALCEDO.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO VEINTE
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Nota: Para publicarse por dos veces con intervalo de siete días.

3982.- 26 junio y 6 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 128 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por este conducto solicito se realicen dos publicaciones en intervalos de siete en siete días del siguiente:

Yo, Licenciado Flavio Sergio de la Rosa Pineda, Notario Público Ciento Veintiocho del Estado de México, con residencia en la Ciudad de Texcoco, hago del conocimiento al público, que Ante mí y en esta Notaría a mi cargo, por instrumento 22,648 del volumen ordinario número 358, de fecha 05 de Junio de 2023, consta la Radicación In Testamentaria a Bienes de MA. ISABEL HERNANDEZ FLORES, a solicitud de BRENDA MONSERRAT ESPINOZA HERNANDEZ en su carácter de descendiente en primer grado línea recta, toda vez que se tienen a la vista los informes de inexistencia de testamento, con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México y demás aplicables, se procede a la presente publicación.

Texcoco, Estado de México a 12 de Junio de 2023.

LICENCIADO FLAVIO SERGIO DE LA ROSA PINEDA.-RÚBRICA.

3998.- 26 junio y 6 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 118 DEL ESTADO DE MEXICO
CHIMALHUACAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y a la vez solicitarle se sirva publicar por 2 (dos) ocasiones con un intervalo de 7 (siete) días hábiles cada uno, el texto adjunto a este escrito relativo al aviso notarial respecto del inicio de la tramitación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor HORACIO DAVID SUAREZ CISNEROS, a solicitud de la señora CATALINA EBROMARES GARDUÑO en su calidad de cónyuge supérstite y del señor JUAN DAVID SUAREZ EBROMARES en su calidad de descendiente, ambos en su carácter de PRESUNTOS HEREDEROS, la cual quedó protocolizada en el instrumento público número 11,070 del volumen 240, de fecha de 09 de Mayo del año 2023, otorgado ante la fe de la Maestra en Derecho María Del Pilar Arellano Rodríguez, titular de la Notaría 118 del Estado de México.

Sin otro particular, quedo de usted.

A t e n t a m e n t e

MARÍA DEL PILAR ARELLANO RODRIGUEZ.-RÚBRICA.
Notaria.

1260-A1.- 26 junio y 6 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 55 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

En escritura 64,199 del día 15 de Junio del 2023, ante mí, se hizo constar que comparecieron los señores **CARMEN FRAGA REYNA, MARIA OLIVIA NOLI FRAGA, JOSE LUIS NOLI FRAGA, ADRIAN NOLI FRAGA, MARIA DEL CARMEN NOLI FRAGA y DAVID NOLI FRAGA,** la primera en su carácter de Cónyuge Supérstite y los demás como HIJOS y PRESUNTOS HEREDEROS del de cujus, a efecto de iniciar la tramitación notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **JOSE LUIS NOLI BOJORGES**, manifestando que procederán a formular el inventario de los bienes sucesorios.

Para su publicación de dos veces en intervalos de siete en siete días.

ATENTAMENTE

LIC. LEONARDO RICARDO SANCHEZ BERISTAIN.-RÚBRICA.
NOTARIO No. 55 EDO. DE MEX.

1262-A1.- 26 junio y 6 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 55 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

En escritura 64,183 del día 08 de Junio del 2023, ante mí, se hizo constar que comparecieron los señores **VICENTE MORENO HERNANDEZ, MARIA DEL PILAR MORENO SANDOVAL, ELISA MORENO SANDOVAL, BENJAMIN MORENO SANDOVAL, MARCO ANTONIO MORENO SANDOVAL, GLORIA MORENO SANDOVAL, ALEJANDRO MORENO SANDOVAL, MARIA GUADALUPE MORENO SANDOVAL, JOAQUIN MORENO SANDOVAL y VICENTE MORENO SANDOVAL,** el primero en su carácter de cónyuge supérstite y los otros en su carácter de hijos y presuntos herederos, a efecto de iniciar la tramitación notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **ISABEL SANDOVAL**, manifestando que procederán a formular el inventario de los bienes sucesorios.

Para su publicación de dos veces en intervalos de siete en siete días.

ATENTAMENTE

LIC. LEONARDO RICARDO SANCHEZ BERISTAIN.-RÚBRICA.
NOTARIO No. 55 EDO. DE MEX.

1263-A1.- 26 junio y 6 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 98 DEL ESTADO DE MEXICO
ZUMPANGO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por instrumento número 21,889 de fecha 16 de mayo de 2023, ante mí se hizo constar el **INICIO DEL PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DEL SEÑOR RAYMUNDO TREJO CALZADA**, que otorgaron las señoras **ANA LILIA TREJO ROMERO**, **VERONICA TREJO ROMERO** y **FELIZA ROMERO URBINA**, las primeras de las mencionadas descendientes en primer grado del de cujus y la última cónyuge supérstite, todas presuntas herederas de dicha sucesión, quienes acreditaron su entroncamiento, respectivamente, con el autor de la sucesión y manifestaron que no tienen conocimiento de que además de las otorgantes existan otras personas con mejor o igual derecho a heredar, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6.142, fracción I, 6.144, fracción I, 6.146, 6.147, 6.155 y demás relativos y aplicables del Código Civil del Estado de México; 4.77 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles; 119, 120, fracción II, 121, 122, 126 y 127 de la Ley del Notariado y 68 y 69, del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Las señoras ANA LILIA TREJO ROMERO y VERONICA TREJO ROMERO descendientes en primer grado del de cujus, solicitaron se proceda a tomar declaración para hacer constar la repudiación expresa de la herencia que pudiere corresponderles, con fundamento en el artículo 6.190 del Código Civil del Estado de México.

Zumpango, Estado de México, a 15 de junio de 2023.

LIC. MELANIA MARTÍNEZ ALVA.-RÚBRICA.
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 98
DEL ESTADO DE MÉXICO.

1266-A1.- 26 junio y 6 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 90 DEL ESTADO DE MEXICO
TULTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por escritura 17,530 de fecha 13 de junio de 2023, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar el inicio de la tramitación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **JOSÉ ALBERTO ZÚÑIGA BÁRCENAS**, a solicitud de los señores **JOSÉ CRUZ ZÚÑIGA GARCÍA** y **REYNA BÁRCENAS HERNÁNDEZ,** en su calidad de ascendientes en primer grado en línea recta del de cujus y como presuntos herederos; manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas de las actas de defunción y nacimiento del de cujus, con las que acreditaron el fallecimiento, y su ascendencia, así como su derecho a heredar; por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días.

Ciudad de Tultitlán, Estado de México a 19 de junio de 2023.

ATENTAMENTE

LICENCIADO JUAN CASTAÑEDA SALINAS.-RÚBRICA.
Notario Público No. 90 del Estado de México.

74-B1.-26 junio y 6 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 90 DEL ESTADO DE MEXICO
TULTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por escritura 17,473 de fecha 19 de mayo de 2023, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar el inicio de la tramitación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **ARTURO ANTULIO PARRILLA MEDINA**, a solicitud de las señoras **DIANA BERNAL LAGUNA**, **ALEJANDRA EDITH** y **PAULINA JAQUELINE**, éstas dos últimas de apellidos **PARRILLA BERNAL**, en su calidad de cónyuge supérstite y descendientes en primer grado en línea recta del de cujus, respectivamente, y como presuntas herederas; manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas tanto del acta de matrimonio como de las actas de nacimiento de las otorgantes, con las que acreditaron su parentesco y entroncamiento con el autor de la sucesión, así como su derecho a heredar; por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días.

Ciudad de Tultitlán, Estado de México a 12 de junio de 2023.

ATENTAMENTE

LICENCIADO JUAN CASTAÑEDA SALINAS.-RÚBRICA.
Notario Público No. 90 del Estado de México.

75-B1.-26 junio y 6 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 90 DEL ESTADO DE MEXICO
TULTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por escritura 17,529 de fecha 12 de junio de 2023, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar el inicio de la tramitación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **ALEJANDRA JULIÁN REYES**, a solicitud de los señores **LEONARDO AQUINO JULIÁN**, **CÉSAR** y **JESÚS ALEJANDRO**, éstos dos últimos de apellidos **AQUINO JULIÁN**, el primero en su calidad de cónyuge supérstite y los segundos en su calidad de descendientes en primer grado en línea recta de la de cujus y como presuntos herederos; manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas de las actas de defunción y matrimonio de la de cujus, así como las actas de nacimiento de sus descendientes, con las que acreditaron el fallecimiento, vínculo y entroncamiento y en consecuencia su derecho a heredar; por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días.

Ciudad de Tultitlán, Estado de México a 15 de junio de 2023.

ATENTAMENTE

LICENCIADO JUAN CASTAÑEDA SALINAS.-RÚBRICA.
Notario Público No. 90 del Estado de México.

76-B1.-26 junio y 6 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 90 DEL ESTADO DE MEXICO
TULTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por escritura 17,550 de fecha 19 de junio de 2023, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar el inicio de la tramitación acumulada de las sucesiones intestamentarias a bienes de los señores **MANUEL RAYA HERNÁNDEZ** y **RAFAELA MONROY JIMÉNEZ**, a solicitud de los señores **MARÍA DE LA LUZ** y **JOSÉ MANUEL,** ambos de apellidos **RAYA MONROY**, en su calidad de descendientes en primer grado en línea recta de los de cujus y como presuntos herederos; manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas de las actas de defunción y matrimonio de los de cujus, así como las actas de nacimiento de sus descendientes, con las que acreditaron el fallecimiento, vínculo y entroncamiento y en consecuencia su derecho a heredar; por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días.

Ciudad de Tultitlán, Estado de México a 19 de junio de 2023.

ATENTAMENTE

LICENCIADO JUAN CASTAÑEDA SALINAS.-RÚBRICA.
Notario Público No. 90 del Estado de México.

77-B1.-26 junio y 6 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 137 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN IZCALLI
A V I S O N O T A R I A L

Licenciado Pedro Guy del Paso Juin, Notario Interino de la Notaría número ciento treinta y siete (137) del Estado de México, de conformidad y con fundamento en los artículos 4.77, 4.78 y 4.79 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, 6.212 del Código Civil del Estado de México y, 120 fracción II, 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, en ejercicio hago saber, que por Escritura número **catorce mil ochocientos ocho** (14,808) del volumen **ochocientos cinco** (805), de fecha **catorce** (14) días de **junio** del **dos mil veintitrés** (2023), otorgada ante la fe del suscrito Notario, se hizo constar el **INICIO DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ANGÉLICA GARCÍA ESCOBAR**, a petición de**, ARMANDO DE JESÚS SALES PAZ Y PUENTE** y **LIZETH KARISHA SALES GARCÍA,** en su calidad de **CÓNYUGE SUPÉRSTITE** y **DESCENDIENTE EN LÍNEA RECTA EN PRIMER GRADO** respectivamente, y en dicho Instrumento obran las siguientes declaraciones:

a) Que la autora de la sucesión falleció el día siete (7) de abril de dos mil veintitrés (2023), y que su último domicilio fue en el Estado de México.

b) Que**, ARMANDO DE JESÚS SALES PAZ Y PUENTE** y **LIZETH KARISHA SALES GARCÍA**, son mayores de edad y que no existe conflicto ni controversia alguna que impida la tramitación notarial del procedimiento sucesorio intestamentario.

c) Que no tienen conocimiento de que exista persona alguna a la que les asista mejor o igual derecho que a ellos para ser considerados como herederos en la sucesión que se tramita.

Para su publicación dos veces en un intervalo de siete (7) días hábiles.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México a dieciséis (16) de junio del año dos mil veintitrés (2023).

LIC. PEDRO GUY DEL PASO JUIN.-RÚBRICA.
NOTARIO INTERINO 137 DEL ESTADO DE MÉXICO.

78-B1.-26 junio y 6 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 126 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

EL LICENCIADO SALVADOR XIMENEZ ESPARZA, Notario Público número ciento veintiséis del Estado de México, hace constar.

Por escritura número “34,236”, del Volumen 581 de fecha 09 de diciembre del año 2022, se dio fe de.- **I.- LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES del señor **JOSE VILLA ALVARADO,** que formaliza la señora **MARIA ELENA VILLA MURILLO en su nombre y en representación de MARIA DE LOURDES, ROBERTO, MARTHA, PATRICIA, GEORGINA y EDITH (TODOS DE APELLIDO VILLA MURILLO)** (mayor de edad), como presunta heredera de dicha Sucesión.- En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción y nacimiento, documentos con los que el compareciente acredito el entroncamiento con el autor de la Sucesión.

LIC. SALVADOR XIMENEZ ESPARZA.-RÚBRICA.
Notario Público Número 126.
del Estado de México.

POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

4013.- 27 junio y 6 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 126 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

EL LICENCIADO SALVADOR XIMENEZ ESPARZA, Notario Público número ciento veintiséis del Estado de México, hace constar;

Por escritura número **“35,085”**, del Volumen **“592”** de fecha 02 de Junio del año 2023, se dio fe de.- **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **LUIS ANTONIO LOVERA NIETO,** que formalizan los señores **AUGUSTO LOVERA MOLINA Y JOSEFINA NIETO SANTANDER,** como presuntos herederos de dicha Sucesión, en su carácter de ascendiente directo del de cujus.----------

LIC. SALVADOR XIMENEZ ESPARZA.-RÚBRICA.
Notario Público Número 126.

PARA SU PUBLICACION, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

4014.- 27 junio y 6 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 126 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

EL LICENCIADO SALVADOR XIMENEZ ESPARZA, Notario Público número ciento veintiséis del Estado de México, hace constar;

Por escritura número **“35,194”**, del Volumen **“594”** de fecha 19 de Junio del año 2023, se dio fe de.- **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES** del señor **JAVIER TAGLE PEREZ,** que formaliza la señora **MA. DEL CARMEN TAGLE PEREZ,** como presunta heredera de dicha Sucesión.----------

LIC. SALVADOR XIMENEZ ESPARZA.-RÚBRICA.
Notario Público Número 126.

PARA SU PUBLICACION, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

4015.- 27 junio y 6 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 126 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

EL LICENCIADO SALVADOR XIMENEZ ESPARZA, Notario Público número ciento veintiséis del Estado de México, hace constar;

Por escritura número **“35,168”**, del Volumen **“594”** de fecha 14 de Junio del año 2023, se dio fe de.- **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **RAYMUNDO POZOS ONOFRE,** que formaliza la señora **AMALIA ONOFRE GARCIA,** como presunta heredera de dicha Sucesión, en su carácter de ascendiente directo del de cujus.----------

LIC. SALVADOR XIMENEZ ESPARZA.-RÚBRICA.
Notario Público Número 126.

PARA SU PUBLICACION, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

4016.- 27 junio y 6 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 38 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 23 de junio de 2023.

De conformidad con el artículo 70 del reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago del conocimiento que mediante instrumento número 57,977, otorgado el 20 de junio de 2023, ante mí, se hizo constar LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA CARITINA RUIZ VILLARREAL (quien también acostumbró usar el nombre de CARITINA RUIZ VILLAREAL), que efectué a solicitud del presunto heredero, el señor MARCO ANTONIO MARÍN RUIZ.

JUAN CORTIÑAS BARAJAS.-RÚBRICA.
NOTARIO 38 DEL ESTADO DE MÉXICO.

1274-A1.- 27 junio y 6 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 76 DEL ESTADO DE MEXICO
ACAMBAY, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, **LIC. GABRIEL ESCOBAR CEBALLOS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 76 DEL ESTADO DE MÉXICO**.

Licenciado Gabriel Escobar Ceballos, Notario Público Número Setenta y Seis del Estado de México, con residencia en Acambay de Ruiz Castañeda, una vez recibidos los informes de inexistencia de testamento a que se refiere el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago saber que por escritura número 27,734 veintisiete mil setecientos treinta y cuatro, volumen ordinario 507 quinientos siete, de fecha diecinueve del mes de junio del año dos mil veintitrés, ante mí, se hizo constar a solicitud de la señora **ANTONIA REYES PABLO** en su carácter de esposa supérstite del señor **GILDARDO MARÍN HERNÁNDEZ**, de conformidad con los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, la **RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES** del señor **GILDARDO MARÍN HERNÁNDEZ"**.

Para su publicación de dos veces en intervalos de siete en siete días.

A T E N T A M E N T E

LIC. GABRIEL ESCOBAR CEBALLOS.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 76 DEL ESTADO DE MÉXICO.

136.- 6 y 18 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO SEIS
DISTRITO JUDICIAL DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO
A V I S O N O T A R I A L

En Tizayuca, Hidalgo a 27 de junio del 2023.

Por Instrumento número 20161, veinte mil ciento sesenta y uno, del Libro número 295, doscientos noventa y cinco, de fecha veintiséis del mes de Mayo del año dos mil veintitrés, otorgado ante la fe del Licenciado Octavio Eduardo Soto Hernández Notario Público número Seis del Distrito Judicial de Tizayuca, se hace constar I.- LA RADICADION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR RICARDO ALMARAZ VELAZQUEZ, que formalizan las señoras MARIA DOLORES VEGA JUAREZ, EN REPRESENTACION DE SUS HIJOS MENORES GABINO GAEL Y EDUARDO GEOVANNI AMBOS DE APELLIDOS ALMARAZ VEGA, Y LA SEÑORA ALMA LINA AGUADO CUELLAR EN REPRESENTACION DE SUS HIJAS MENORES EMILY MELINA Y ANGELIQUE VALERIA AMBAS DE APELLIDO ALMARAZ AGUADO. Quienes acreditaron su entroncamiento con las copias certificadas de su acta de nacimiento, y con la copia certificada del acta de defunción del de cujus, por lo que las personas antes señaladas manifestaron su consentimiento y autorización para que se tramite la presente sucesión vía Notarial, en términos de los artículos sesenta y seis, sesenta y siete, sesenta y ocho, sesenta y nueve, de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México y sus correlativos para las demás Entidades Federativas, por lo que se procede a hacer la publicación en términos del artículo setenta de la Ley del Notariado para el Estado de México, y sus correlativos para las demás Entidades Federativas.

ATENTAMENTE

LIC. OCTAVIO EDUARDO SOTO HERNANDEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 6 SEIS
DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO.

Nota: Publíquese para dos ocasiones en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

140.- 6 y 18 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 07 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

14 de Junio de 2023.

La que suscribe **LICENCIADA GABRIELA PALOMA LECHUGA VALDÉS,** Notaría Pública Número Siete del Estado de México, con residencia en la Ciudad de Toluca, en funciones, hace de su conocimiento lo siguiente:

Por Escritura Número **105,790 (CIENTO CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA)**, de fecha 2 (dos) de Marzo del año 2023 (dos mil veintitrés), otorgada ante la fe de la Suscrita Notaria, se radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **JOVITA FAUSTINA HERNANDEZ ROMERO,** quien acostumbraba usar y era conocida con el nombre de **JOVITA HERNANDEZ,** a solicitud de los señores **GRACIELA, J. TRINIDAD, IGNACIO, MARGARITA, TOMASA, CATALINA, CATALINO, MA. ROSARIO, SILVIA y SOTERA** todos de apellidos **HERNANDEZ HERNANDEZ,** quienes fueron reconocidos como sus Únicos y Universales Herederos y la señora **YOLANDA SANCHEZ HERNANDEZ** en calidad de Albacea de la citada sucesión.

Lo anterior en cumplimiento del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para dos publicaciones con un intervalo de siete días hábiles, en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” y en un Diario de circulación Nacional.

A T E N T A M E N T E

LIC. GABRIELA PALOMA LECHUGA VALDÉS.-RÚBRICA.
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 07
ESTADO DE MÉXICO.

141.- 6 y 18 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 126 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

EL LICENCIADO SALVADOR XIMENEZ ESPARZA, Notario Público número ciento veintiséis del Estado de México, hace constar;

Por escritura número **“35,275”**, del Volumen **“595”** de fecha 1 de julio del año 2023, se dio fe de.- **I.- LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **MARIA MIREYA MOREL TREJO,** para cuyo efecto comparece ante mí la señora, **CARMEN LETICIA MOREL Y TREJO,** en su carácter de Presunta Heredera de dicha Sucesión.----------

LIC. SALVADOR XIMENEZ ESPARZA.-RÚBRICA.
Notario Público Número 126.

PARA SU PUBLICACION, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

07-B1.- 6 y 17 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 134 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por escritura **5,479** volumen ordinario **30,** de fecha veintinueve de junio de dos mil veintitrés, otorgada ante el suscrito Notario en atención al procedimiento contemplado en el artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, se hizo constar la “**RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA**” a bienes del señor **MIGUEL ÁNGEL UGALDE GIL**, a solicitud de los señores **MARÍA TERESA ZACARÍAS GONZÁLEZ**, en su calidad de cónyuge supérstite y de los señores **ABRAHAM Y MARÍA JOSÉ** ambos de apellidos **UGALDE ZACARÍAS**, en su calidad de descendientes en primer grado en línea recta del de cujus, todos en su carácter de presuntos herederos, manifestando no tener conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas del acta de defunción, el acta de matrimonio y de las actas de nacimiento, con las que acreditan el vínculo y el entroncamiento con el autor de la sucesión, así como su derecho a heredar, por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México a 03 de Julio de 2023.

ATENTAMENTE

DOCTOR LUIS ALBERTO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 134 DEL ESTADO DE MÉXICO
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

27-A1.- 6 y 18 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 110 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hace saber que por Escritura Pública número **35,323** del volumen **853,** de fecha **27 de Junio de 2023**, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se llevó **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **ARISTEO SERNA JIMENEZ**, que otorgan los señores **GLORIA SERNA MEDINA, EDUARDO SERNA MEDINA, MARIA ELVA SERNA MEDINA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO ELBA SERNA MEDINA, LILIANA SERNA MEDINA** y **DIANA SERNA MEDINA,** en su carácter de **PRESUNTOS HEREDEROS DE LA MENCIONADA SUCESION,** a través de la Tramitación Notarial.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 27 de Junio de 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. CARLOS FRANCISCO CASTRO SUAREZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 110 DEL EDO. DE MEXICO.

28-A1.- 6 y 17 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 110 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hace saber que por Escritura Pública número **35,313** del volumen **853,** de fecha **22 de Junio de 2023**, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se llevó **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **RAUL MURILLO FELIX**, que otorgan los señores **MARIA OFELIA ZUÑIGA PUENTE, ALDO RAUL MURILLO ZUÑIGA y EDWIN JAFETT MURILLO ZUÑIGA,** en su carácter de **PRESUNTOS HEREDEROS DE LA MENCIONADA SUCESION,** a través de la Tramitación Notarial.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 30 de Junio de 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. CARLOS FRANCISCO CASTRO SUAREZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 110 DEL ESTADO DE MEXICO.

29-A1.- 6 y 17 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 110 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hace saber que por Escritura Pública número **35,329** del volumen **859,** de fecha **28 de Junio de 2023**, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se llevó **I.- EL RECONOCIMIENTO DE LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO,** así como la **ACEPTACIÓN DE HERENCIA** de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **SALVADOR MOSQUEDA BORJA**, que otorgan la señora **MARTHA OFELIA RODARTE OROZCO,** en su carácter de Única y Universal Heredera y la señora **MARTHA SILVIA MOSQUEDA RODARTE,** en su carácter de Albacea; y **II.- LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA** de la Sucesión de referencia, que otorga la señora **MARTHA SILVIA MOSQUEDA RODARTE,** a través de la Tramitación Notarial.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 29 de Junio de 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. CARLOS FRANCISCO CASTRO SUAREZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 110 DEL ESTADO DE MEXICO.

30-A1.- 6 y 17 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 55 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

En escritura 64,225 del día 28 de Junio del 2023, ante mí, se hizo constar que comparecieron los señores **RENATA VERONICA FLORES COVARRUBIAS, ANA MARIA GUADALUPE BARRON FLORES y JESUS CONRADO BARRON FLORES,** la primera en su

carácter de Cónyuge Supérstite y los demás como HIJOS y PRESUNTOS HEREDEROS del de cujus, a efecto de iniciar la tramitación notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **CONRADO FEDERICO BARRON NAVARRO**, manifestando que procederán a formular el inventario de los bienes sucesorios.

Para su publicación de dos veces en intervalos de siete en siete días.

ATENTAMENTE

LIC. LEONARDO RICARDO SANCHEZ BERISTAIN.-RÚBRICA.
NOTARIO No. 55 EDO. DE MEX.

31-A1.- 6 y 18 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 74 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Al margen inferior derecho un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. ENRIQUE AGUILAR GODÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 74 NAUCALPAN, EDO. DE MEX."

De conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hace saber que por escritura número **61,515** firmada con fecha 27 de junio del año 2023, ante la fe del suscrito notario, se tuvo por radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **MARCO ANTONIO TIRADO ALMENDRA**, que otorgaron, los señores **MARIA DEL CARMEN, MARCO ANTONIO** y **JUDITH** todos de apellidos **TIRADO LAGUNES**, en su carácter de descendientes directos, en primer grado y como presuntos herederos de la mencionada sucesión, solicitan al suscrito notario la tramitación del Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes del citado de cujus, con fundamento en el artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México y 120 fracción II de la Ley del Notariado del Estado de México.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 27 de junio del 2023.

LIC. ENRIQUE AGUILAR GODÍNEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 74
DEL ESTADO DE MÉXICO.

NOTA: Deberán hacerse dos publicaciones con intervalo de siete días hábiles entre cada una.

32-A1.- 6 y 18 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

NAUCALPAN, EDO. DE MEX., A 26 DE JUNIO DE 2023.

Licenciado **JORGE ALBERTO GOÑI ROJO,** Notario Público No. **30** del Estado de México, hago saber: que por escritura número **52**,**522** de fecha **20** de **Junio** de **2023**, otorgada ante mi fe, quedó **RADICADA LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a Bienes del señor **RUBÉN GARCÍA MENDOZA,** a solicitud de la señora **ALICIA GARCÍA MENDOZA,** en su carácter de Única y Universal Heredera, aceptó la herencia instituida a su favor y el cargo de albacea de la referida sucesión, protestando su fiel y leal desempeño, manifestando que procederá a la formación del inventario respectivo, en términos de lo previsto en los artículos 120 fracción primera, 123, 124 y 125 de la Ley del Notariado del Estado de México; 6.3 y 6.184 del Código Civil para el Estado de México; y 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

A T E N T A M E N T E

LIC. JORGE ALBERTO GOÑI ROJO.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA 30
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Publíquese dos veces de 7 en 7 días.

33-A1.- 6 y 17 julio.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

F E D E E R R A T A S

No. DE EXPEDIENTE: 79339/06/2022

EL C. MIGUEL ANGEL LOZA MONDRAGÓN PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, DE UN PREDIO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DE GOBIERNO" **LOS DÍAS 17, 22 Y 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2023** Y EN EL PERIODICO DENOMINADO "EL VALLE**", LOS DÍAS, 15, 17 Y 22 DE FEBRERO DEL AÑO 2023**. EN EL QUE POR ERROR **SE PUBLICO DE MANERA INCORRECTA LA UBICACIÓN DEL PREDIO**

DICE:

"…UN TERRENO DENOMINADO JOAQUIN ARCADIO PAGAZA S/N, COLONIA LA VIRGENCITA MUNICIPIO DE OTZOLOAPAN, DISTRITO JUDICIAL DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MEXICO..."

DEBIENDO DECIR:

…" UN PREDIO UBICADO EN JOAQUIN ARCADIO PAGAZA S/N, COLONIA LA VIRGENCITA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE OTZOLOAPAN, MEXICO, DISTRITO JUDICIAL DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MEXICO..."

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO" Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DENOMINADO "EL VALLE", POR **ÚNICA VEZ**; HACIÉNDOSE SABER A QUIÉNES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.

VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO A 27 DE JUNIO DEL 2023.

A T E N T A M E N T E.- M. EN D. VICENTA MÓNICA VARGAS MARTÍNEZ.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO.-RÚBRICA.

151.- 6 julio.

Al margen un logotipo y una leyenda, que dice: AIEMSA RUTA 26, Autotransportes Integrales del Estado de México, S.A. de C.V., Consejo de Administración, José Luis Sánchez Prior, Presidente.- Luis Ángel García Guillén, Secretario General.- Pablo Rodríguez Rodríguez, Tesorero.- Pedro Romero Olvera, Vocal de Personal.- Jesús Pérez Rodríguez, Vocal Administrativo.- Juan Ángel Lugo Pérez, Vocal Operativo.

E D I C T O

AUTOTRANSPORTES INTEGRALES DEL ESTADO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

POR MEDIO DEL PRESENTE Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1.181 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE MÉXICO Y CON LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LAS CLAUSULAS VIGÉSIMA CUARTA Y SEGUNDA TRANSITORIA DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA AUTOTRANSPORTES INTEGRALES DEL ESTADO DE MÉXICO, S.A. DE C.V., SE REQUIERE A TODOS LOS SOCIOS ACCIONISTAS DE DICHA EMPRESA PARA QUE ACUDAN A SUS OFICINAS UBICADAS EN CUAUHTÉMOC NÚMERO 326 COLONIA LA ROMANA C.P. 54030 EN TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, A PAGAR SUS ADEUDOS PENDIENTES CON LA EMPRESA COMO SON SEGUROS Y TARJETAS, APERCIBIDOS QUE PARA EL CASO DE NO HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, SE SUJETARÁN A LAS DECISIONES QUE SE TOMEN EN LA PRÓXIMA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS ACCIONISTAS APEGADAS AL MARCO LEGAL EN LA MATERIA.

TLALNEPANTLA DE BAZ, A 06 DE JULIO DEL 2023.

C. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ PRIOR.- PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.- (RÚBRICA).

34-A1.- 6 julio.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO

EL C. BERNARDINO ARCHUNDIA REYES, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 61 Volumen 253 Libro Primero Sección Primera, de fecha 19 de septiembre de 1974, mediante Folio de presentación No. 1794/2023.

REFERENTE A LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 50,923 DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 1973 OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO LUIS DEL VALLE PRIETO NUMERO 20 DEL DISTRITO FEDERAL EN LA QUE CONSTA LA COMPRAVENTA QUE CELEBRAN COMO VENDEDOR: “PROMOTORA HABITACIONAL COACALCO” S.A., DEBIDAMENTE REPRESENTADO Y COMO COMPRADOR: SR. JAVIER HERMINIO PALACIOS Y CRUZ. LA REPOSICION ES UNICAMENTE RESPECTO AL INMUEBLE: LA FINCA URBANA CASA NUMERO OFICIAL 439 DE LA CALLE DE ALHELIES Y TERRENO QUE OCUPA EL LOTE 20 DE LA MANZANA 25, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA DE LAS FLORES, EN COACALCO, ESTADO DE MEXICO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:
AL NORTE: EN 18.00 MTS. CON LOTE 21.
AL SUR: EN 18.00 MTS. CON LOTE 19.
AL ESTE: EN 7.00 MTS. CON LOTE 29; Y
AL OESTE: EN 7.00 MTS. CON CALLE ALHELIES.
SUPERFICIE DE: 126.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 12 de junio de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

1280-A1.- 28 junio, 3 y 6 julio.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO

EL C. RAUL ROMERO GUTIERREZ, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento**, LA REPOSICIÓN** de la Partida 22 Volumen 383 Libro Primero Sección Primera, de fecha 05 de septiembre de 1978, mediante folio de presentación No. 995/2023.

CONSTA LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA NUMERO 1,358 VOLUMEN XXX ORD DE FECHA DIECISÉIS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO AXELL GARCIA AGUILERA, NOTARIO NUMERO 3, DE DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO. OPERACIÓN: PROTOCOLIZACIÓN DE LA LOTIFICACION DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE CERRO GORDO SOLICITADA POR EL SEÑOR DON ALBERTO ENRIQUEZ ORTEGA APODERADO GENERAL DE INCOBUSA, S.A. DE C.V., ANTES INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE, S.A. DE C.V.- SU REPRESENTADA FUE AUTORIZADA PARA DESARROLLAR EL FRACCIONAMIENTO DE TIPO POPULAR DENOMINADO JARDINES DE CERRO GORDO POR ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DEL 30 DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO, PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO EL 7 DE AGOSTO DEL MISMO AÑO, EN EL TOMO CXX NUMERO 17.- SE AUTORIZA EL FRACCIONAMIENTO DE HABITACIÓN POPULAR DENOMINADO JARDINES DE CERRO GORDO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO. EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO “JARDINES DE CERRO GORDO” LOTE 2, MANZANA 2, EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:
AL NE: 24.43 MTS. CON LOTE 3.
AL SO: 24.60 MTS. CON LOTE 1.
AL SE: 7.00 MTS. CON C. GRAN BRETAÑA.
AL NO: 7.00 MTS. CON LIND. FRACC.
SUPERFICIE DE: 127.33 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México. A 21 de junio de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC Y COACALCO.-RÚBRICA.**

17.- 3, 6 y 11 julio.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

ACTA 15/2023.

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 16 DE JUNIO DE 2023.

QUE EN FECHA 17 DE FEBRERO DE 2023, EL C. JOSÉ ANTONIO ESCOBEDO MEDINA, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 621, VOLUMEN 61, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 1966, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO CASA NÚMERO 13, DE LA CALLE PLANTA XALPA Y TERRENO QUE OCUPA, QUE ES EL LOTE 11, DE LA MANZANA IV (CUATRO ROMANO), ZONA LOMA, CON UNA SUPERFICIE DE 300.00 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.00 METROS CON EL LOTE 10; AL SUR EN 20.00 METROS CON EL LOTE 12; AL ORIENTE EN 15.00 METROS CON EL LOTE 7; Y AL PONIENTE EN 15.00 METROS CON LA CALLE PLANTA XALPA. REGISTRALMENTE INSCRITO EN PROPIEDAD FIDUCIARIA EN FAVOR DE “BANCO CONTINENTAL”, SOCIEDAD ANÓNIMA. ANTECEDENTE REGISTRAL QUE POR EL DETERIORO EN EL QUE SE ENCUENTRA, EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.**

18.- 3, 6 y 11 julio.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

ACTA: 03/2023.

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 06 DE MARZO DE 2023.

QUE EN FECHA 23 DE ENERO DE 2023 LA C. MARÍA DE LA PAZ CARREÑO ACEVES, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 2, DEL VOLUMEN 117, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CUYA FECHA DE INSCRIPCIÓN ES 22 DE ABRIL DE 1969, ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE QUE EN DICHA INSCRIPCIÓN QUEDÓ DESCRITO ÚNICAMENTE POR LO QUE HACE AL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO: LOTE DE TERRENO 9, DE MANZANA LXXVII, DEL FRACCIONAMIENTO LOS PIRULES, SECCION BALCONES DEL VALLE, MUNICIPIO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE 183.69 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE: 20.00 METROS CON LOTE 8; AL SUR: 20 METROS CON LOTE 10, AL ORIENTE: 8.00 METROS CON CALLE ESPINAZO DEL DIABLO, AL PONIENTE: 10.47 METROS CON LOTES 42, 43 Y 44. INMUEBLE REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE “RESIDENCIAS MODERNAS”, SOCIEDAD ANÓNIMNA. ANTECEDENTE REGISTRAL QUE POR EL DETERIORO EN EL QUE SE ENCUENTRA, EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE, SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, LIC. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.**

01-A1.- 3, 6 y 11 julio.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO

EL C. EDGAR BAUDEL RAMIREZ NUÑEZ, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 465, Volumen 307, Libro Primero Sección Primera, de fecha 04 de junio de 1976, mediante folio de presentación No. 1033/2023.

TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 31,297 DE FECHA 7 DE MAYO DE 1976 OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO HERIBERTO ROMÁN TALAVERA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 62 DEL DISTRITO FEDERAL. HACE CONSTAR LA LOTIFICACIÓN DE UNA PORCIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DE TIPO POPULAR URBANO Y CONJUNTO HABITACIONAL DENOMINADO “VALLE DE ARAGÓN SEGUNDA ETAPA”, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO. A SOLICITUD DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPARTAMENTO FIDUCIARIO REPRESENTADO POR SU GERENTE GENERAL Y DELEGADO FIDUCIARIO, SEÑOR LICENCIADO ROBERTO ROBLES MARTÍNEZ. EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: LOTE 23, MANZANA 16, SUPERMANZANA 6, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO VALLE DE ARAGON SEGUNDA ETAPA, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:
AL NORTE: EN 7.00 MTS. CON AVENIDA VALLE DE GUADIANA.
AL SUR: EN 7.00 MTS. CON LOTE 6.
AL ORIENTE: EN 18.975 MTS. CON LOTE 24.
AL PONIENTE: EN 18.975 MTS. CON LOTE 22.
SUPERFICIE DE: 132.83 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 26 de junio de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

03-A1.- 3, 6 y 11 julio.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 02 de junio de 2023.

Que en fecha 01 de junio de 2023, el **C. VICTOR MANUEL RODRIGUEZ REYES,** solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 206, Volumen 41, Libro Primero, Sección Primera,** - - - - respecto del inmueble identificado como lote de terreno 18, de la manzana LXII del “Fraccionamiento Jardines de San Mateo”**, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México**; - - - - con superficie: 250 METROS CUADRADOS; - - - con los linderos y dimensiones siguientes: AL NORTE en 25.00 metros con lote 19; - - - - AL SUR en 25.00 metros con lote 17; - - - - al ORIENTE en 10.00 metros con lote 08; - - - al PONIENTE en 10.00 metros, con calle Moreras; - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. -

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.- RÚBRICA.

04-A1.-3, 6 y 11 julio.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO

LA C. VERONICA ESCOBAR MEDRANO, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 1 Volumen 150 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 03 de abril de 1971, mediante número de folio de presentación: 611/2023.

REFERENTE A LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA. No. 14,689, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 1970.- OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. FERNANDO VELASCO DAVALOS, NOTARIO NUMERO DOS DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION DE LOS TERRENOS PROPIEDAD DE LA MISMA LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS QUE SE COMPONEN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO “AZTECA”.- OTORGADA POR: EL SEÑOR NORBERTO KANNER TEICHMAR EN SU CALIDAD DE GERENTE DE FRACCIONAMIENTO AZTECA.
EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE LA REPOSICION ES RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO AZTECA, EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO. EL LOTE 46, MANZANA 547, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:
AL NORTE: 17.50 MTS. CON LOTE 45.
AL SUR: 17.50 MTS. CON LOTE 47.
AL ORIENTE: 7.00 MTS. CON CALLE CHALCO.
AL PONIENTE: 7.00 MTS. CON LOTE 19.
SUPERFICIE DE: 122.50 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 9 de mayo de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

135.- 6, 11 y 14 julio.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO

EL C. BERNABE LEON BENITEZ, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **la reposición** de la partida 21 volumen 17 libro primero, sección primera, de fecha 02 de mayo de 1960, mediante trámite de folio: 695/2023.

CONSTA LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA NÚMERO CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE**,** ANTE EL LICENCIADO JORGE VERGARA GONZÁLEZ, NOTARIO NÚMERO UNO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO.- OPERACIÓN: EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE “FRACCIONAMIENTOS Y TERRENOS. DE R. L, EN SU CARÁCTER DE GERENTES GENERALES DE LA MISMA, ANTE MI COMPARECIERON LOS SEÑORES SAÚL LEVIN LEVIN Y CARLOS BASS Y DIJERON: … QUEDE REGISTRADO EL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL DENOMINADO “GRANJAS SAN CRISTÓBAL”, CONSTA EL PLANO QUE EXHIBEN DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR EL “COMITÉ ESPECIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE OBRAS DE COMUNICACIONES Y URBANIZACIONES DEL VALLE DE MÉXICO” Y POR EL “COMITÉ ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LAS COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS” Y APROBADO PARA SU EJECUCIÓN POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO.- UBICADO EN EL MUNICIPIO DE COACALCO, CONSTA DE 18 MANZANAS, CADA UNA DE LAS CUALES COMPRENDE LOTES NUMERADOS PROGRESIVAMENTE. ESTAS MANZANAS EN SU CONJUNTO ARROJAN UNA SUPERFICIE TOTAL DE: 16 HECTÁREAS Y 6,158.50 SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO METROS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS, PUES LOS METROS RESTANTES DE LA SUPERFICIE TOTAL DEL FRACCIONAMIENTO QUE INTEGRAN, QUEDARON DESTINADOS A CALLES Y SERVICIOS DEL PROPIO FRACCIONAMIENTO.- EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL LOTE 19 MANZANA 15 DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL DENOMINADO “GRANJAS SAN CRISTÓBAL”, MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL ESTADO DE MÉXICO.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México. A 26 de mayo de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

142.- 6, 11 y 14 julio.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EL **LIC. JAVIER VAZQUEZ MELLADO MIER Y TERAN, NOTARIO PÚBLICO INTERINO NÚMERO 175 DEL ESTADO DE MÉXICO;** POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 18 DE MAYO DE 2023, CON NÚMERO DE FOLIO **002520,** SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA **PARTIDA 515, VOLUMEN 512, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 02 DE ABRIL DE 2002**, EXHIBIENDO ESCRITURA ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA NÚMERO 57,550 DEL VOLUMEN 930 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2001, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO LUIS ARTURO AGUILAR BASURTO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 07 DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA QUE SE HIZO CONSTAR LOS SIGUIENTES ACTOS**: A) EL CONTRATO DE COMPRAVENTA**, QUE CELEBRAN DE UNA PARTE COMO VENDEDORA LA SEÑORITA MARIA OLIVIA GARCIA RAMOS Y DE OTRAS PARTE COMO COMPRADOR EL SEÑOR MIGUEL ESPINOSA AGUILAR. ---**B) EL CONTRATO DE MUTUO SIN INTERES E HIPOTECA**, QUE OTORGAN DE UNA PARTE "LUZ Y FUERZA DEL CENTRO", ORGANISMO PÚBLICO DECENTRALIZADO, EN LO SUCESIVO "EL "RGANISMO", REPRESENTADO POR EL SEÑOR LICENCIADO LEONIDES VILLANUEVA MARTINEZ Y DE OTRA PARTE EL SEÑOR **MIGUEL ESPINOSA AGUILAR,** CON NÚMERO DE TRABAJADOR CERO SIETE DOS SIETE DOS SIETE, EN LO SUCESIVO "EL TRABAJADOR"; RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO **COMO CASA EN CONDOMINIO MARCADA CON EL NÚMERO OFICIAL CERO CINCO "B", DE LA CALLE HACIENDA LAS DALIAS EDIFICADA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NÚMERO TREINTA Y SIETE DE LA MANZANA XLVI (CUARENTA Y SEIS ROMANO), DEL FRACCIONAMIENTO "HACIENDA REAL DE TULTEPEC", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TULTEPEC, DISTRITO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO; asimismo y en términos de lo dispuesto por los artículos 69, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS:** SUPERFICIE: PLANTA ALTA: TREINTA METROS VEINTE DECIMETROS CUADRADOS; PLANTA BAJA: TREINTA METROS CUADRADOS; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN CUATRO METROS, CON PATIO INTERIOR; AL SUR: EN CUATRO METROS, CON PATIO ESTACIONAMIENTO; AL ESTE: EN OCHO METROS, SEIS CENTIMETROS, CON LA CASA NÚMERO CERO SIETE “A”; AL OESTE: EN OCHO METROS, SEIS CENTIMETROS, CON LA CASA NÚMERO CERO CINCO "A"; PATIO DE ESTACIONAMIENTO: SUPERFICIE: VEINTE METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN CUATRO METROS, CON CASA; AL SUR: EN CUATRO METROS, CON AVENIDA HACIENDA LAS DALIAS; AL ESTE: EN CINCO METROS, CON PATIO ESTACIONAMIENTO CASA CERO SIETE "A"; AL OESTE: EN CINCO METROS, CON PATIO ESTACIONAMIENTO CASA CERO CINCO "A"; PATIO INTERIOR: SUPERFICIE: DIEZ METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN CUATRO METROS, CON PATIO INTERIOR DE LA CASA TRECE "A"; AL SUR: EN CUATRO METROS, CON CASA; AL ESTE: EN DOS METROS, VEINTICINCO CENTIMETROS, CON PATIO INTERIOR DE LA CASA NÚMERO CERO SIETE "A"; AL OESTE: EN DOS METROS, VEINTICINCO CENTIMETROS, CON PATIO INTERIOR DE LA CASA NÚMERO CERO CINCO "A"; TERRENO PRIVATIVO: SUPERFICIE: SESENTA METROS CUADRADOS. EN ACUERDO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLAN, MEXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DIAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURIDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DIAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DIA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A **CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS**.----------

ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D. F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.

24-A1.- 6, 11 y 14 julio.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO

EL C. CATARINO GUADALUPE MENDOZA QUINTERO, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 1, Volumen 48, Libro Primero Sección Primera, de fecha 29 de abril del 1965, mediante folio de presentación No. 698/2023.

TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA 4,940 DEL VOLUMEN NÚMERO 49 DE FECHA 31 DE MARZO DE 1964 OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO MIGUEL ARROYO DE LA PARRA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 3 DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO. EN LA QUE HACE CONSTAR QUE COMPARECIERON LOS SEÑORES RUTILIO CAMACHO RODRÍGUEZ Y SALVADOR FLORES GÓMEZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADOS DE CARLOS ALDERETE AGUILAR, GUILLERMO ARANDA ESTRADA Y DEMÁS PODERDANTES CUYOS NOMBRES APARECEN EN EL INSTRUMENTO PÚBLICO NÚMERO 4,076 OTORGADO EN ESTE PROTOCOLO A MI CARGO, CON FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 1962 PARA HACER CONSTAR LA DIVISIÓN EN LOTES DE LA UNIDAD TOPOGRÁFICA CONSTITUIDA POR TRECE FRACCIONES DEL RANCHO JAJALPA, SEIS FRACCIONES DEL TERRENO DENOMINADO LLANO DE LOS BÁEZ O EL SALADO Y UNA FRACCIÓN DEL PREDIO DENOMINADO VENTA DE CARPIO, TODOS UBICADOS EN TÉRMINOS DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, SOBRE CUYA UNIDAD SE HA ERIGIDO EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO OFICIALMENTE “COLONIA ADOLFO RUÍZ CORTINES”. EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: LOTE 17, MANZANA A, COLONIA ADOLFO RUIZ CORTINES, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.-

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 29 de mayo de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

26-A1.- 6, 11 y 14 julio.